



• — JAVIER VILLEGAS POSADA — •

~ A B O G A D O S ~

w w w . j v i l l e g a s p . c o m



PORTAFOLIO DE SERVICIOS



**“DE NADA SIRVE
GARANTIZAR, AL HOMBRE
LA PROTECCIÓN DE TODOS
LOS BIENES JURÍDICOS,
SINO SE PROTEGE
AQUEL QUE ES EL FUNDAMENTO DE TODOS:
UNA VIDA HUMANA DIGNA”.**

Corte Constitucional Colombiana.



JAVIER
VILLEGAS
POSADA

FUNDADOR
DE NUESTRA FIRMA

Javier Villegas Posada, fundador de la firma, inició sus actividades profesionales cuando se graduó de abogado en La Universidad Autónoma Latinoamericana en el año 1979 en la ciudad de Medellín, Colombia.

QUIÉNES SOMOS

Javier Villegas Posada. Abogados S.A., es una firma colombiana de abogados que cuenta con una trayectoria de más de 28 años de experiencia; certificada mediante la norma técnica colombiana NTC ISO 9001:2008, en Asesoría y Representación Judicial para la Defensa de las Personas, es una organización seria y reconocida en el país, que tiene como objetivo principal brindarle al cliente un servicio de alta calidad profesional, siendo el interés y la satisfacción de ellos la principal política de la compañía.



HISTORIA

JAVIER VILLEGAS POSADA, fundador de nuestra firma, es uno de los abogados más reconocidos y prestigiosos del País por su profesionalismo, seriedad y honestidad, con una larga y brillante experiencia en asesorías y litigios ante los diferentes tribunales del país en las áreas penal, civil y administrativo.

Sus primeras labores en el derecho las ejecutó como abogado defensor en las áreas de derecho penal y civil, donde obtuvo resultados exitosos en los procesos que estuvieron a su cargo.

En el área penal actuó como defensor en 400 casos con un éxito probado del 97%. Simultáneamente, manejó 250 procesos, poco más o menos, en derecho civil.

Sus primeros pasos para la formación de la firma los dio en 1980, en la ciudad de Medellín, al ampliar su oferta de servicios jurídicos a nivel nacional, y al especializar su práctica empresarial en el Derecho Administrativo y en litigio ante el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, específicamente, en la acción (pretensión) de REPARACIÓN DIRECTA, en contra de entidades estatales y en denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Entre los procesos que la firma ha adelantado con sentencias favorables en los tribunales nacionales, en cifras aproximadas, se encuentran:

357

Procesos contra el ejército.

406

Procesos contra la policía.

103

Procesos contra el antes Ministerio de Justicia, actualmente INPEC por muertes de reclusos en las cárceles.

84

Procesos por accidentes con vehículos y aeronaves oficiales.

140

Procesos por actos terroristas contra la fuerza Pública y la población civil.

80

Procesos contra INVIAS por accidentes ocasionados por mal estado de las vías.

71

Procesos por error judicial contra la Fiscalía General de la Nación (antes Ministerio de Justicia).

50

Procesos de electrocuciones con cables de energía de alta tensión por las distintas entidades estatales.

Hoy cursan bajo nuestra responsabilidad más de

661

Procesos que se adelantan por similares circunstancias a las anteriores.



CASOS

DESTACADOS

Entre los casos más importantes en materia de derechos humanos se destacan:

- La Masacre de Segovia, Antioquia. Ocurrida en 1988.
- La representación de las víctimas de la masacre la Chinita ocurrida en el municipio de Apartado en 1994.
- La Masacre del Ochalí, ocurrida en el municipio de Yarumal en el año 2001.
- Las violaciones de Derechos Humanos por abandono de Estado en el municipio de Argelia Antioquia.

De este trabajo se verán beneficiados social y económicamente de manera directa, aproximadamente 14.000 personas, a quienes se les espera restablecer sus derechos.

Es garantía de nuestro éxito contar con profesionales con alto nivel ético, competentes y confiables, que orientan su gestión al resultado y a la eficiencia.



NUESTRA, MISIÓN.

Se enfoca en la asesoría y representación judicial para la defensa de los derechos de las personas, especialistas en derecho administrativo y derechos humanos; basados en el respeto, la excelencia, la confianza y nuestra amplia experiencia, con un grupo humano altamente competente y una constante actualización de la realidad jurídica y social; para asistir a quienes lo requieran, y como contribución social, a aquellas comunidades menos favorecidas.

NUESTRA, VISIÓN

En el año 2014 seremos la empresa de asesoría y representación judicial para la defensa de los derechos de las personas más reconocida, destacada por su competitividad, confianza y solidez; por su participación en el ámbito nacional e internacional, por su significativa contribución a las comunidades menos favorecidas, y por su clara orientación a la satisfacción de sus clientes.



VALORES

CORPORATIVOS

Confianza

Creemos en nosotros mismos y en nuestra capacidad de servir, hacer y crecer, con la certeza de cumplir lo prometido.

Excelencia

Realizamos nuestra labor bien, con la convicción de entregar lo mejor, generando valor en cada una de nuestras acciones con el propósito noble de la perfección.

Respeto

Reconocemos en cada uno la dignidad que merece, honramos las reglas y acuerdos establecidos en las relaciones con nuestros clientes, conduciéndonos de un modo que nos permita mantener relaciones más pacíficas y ordenadas

Compromiso

Dedicamos nuestro mejor esfuerzo a cada tarea y a cada relación. Ponemos el máximo de nuestras capacidades, para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado, con seriedad y responsabilidad. Cuando nos comprometemos, es porque conocemos las condiciones que estamos aceptando y las obligaciones que éstas conllevan.

Lealtad

Somos fieles a nuestros clientes, a nuestros principios y propósitos; defendemos lo que creemos que es importante, pase lo que pase, para hacernos dignos de su confianza. Trabajamos con transparencia, rectitud y fidelidad, buscando desarrollo y permanencia en el tiempo.

COMPROMISO SOCIAL

Dentro de nuestras políticas de responsabilidad social empresarial se encuentra el financiamiento de la CORPORACION JURÍDICA JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD, organización sin ánimo de lucro, orientada al trabajo social y comunitario, a través de la asistencia legal gratuita en acciones básicas de protección de derechos, de la formación jurídica básica de los miembros de las comunidades más vulnerables y de la publicación de material con contenido legal esencial para la defensa de los derechos humanos.

NUESTROS SERVICIOS



En Javier Villegas Posada Abogados S.A, ponemos a su disposición nuestros servicios de asesoría y representación, para demandar ante la jurisdicción contenciosa administrativa al Estado, en las siguientes acciones o pretensiones:



REPARACIÓN DIRECTA

Errores Judiciales:

Por fallas en la aplicación de justicia.

Privación Injusta De La Libertad:

Condenas arbitrarias y detenciones injustas

Por El Fallecimiento O Las Lesiones Causadas En Los Sigüentes Eventos:

- En procedimientos realizados por la Policía, el Ejército, DAS o FAC
- A los miembros de las fuerzas armadas, como consecuencia de un error de la misión, estrategia o táctica militar.
- Por los daños causados a los jóvenes sometidos a la prestación del servicio militar obligatorio, con ocasión del mismo.

Negligencia Médica Que Ocasione Muerte O Lesiones; Específicamente Por :

- La falta de la debida atención medico asistencial en instituciones del Estado.
- La imprudencia o negligencia médica en la prestación del servicio de salud.
- La demora en la prestación del servicio médico asistencial.
- La falta oportuna de atención médica y la negación de la prestación del servicio “paseo de la muerte”.
- El error en el diagnóstico médico.

- Como consecuencia de actos terroristas contra la fuerza pública o las entidades públicas: Ej. Carro bomba, disparos de fusil o cualquier acto de guerra etc.

- Como consecuencia de enfrentamientos de la fuerza pública con grupos al margen de la ley. Ej. Tomas de los pueblos.

- Por la explosión de minas anti personas.

- De los reclusos o personas que se encuentren bajo la custodia del Estado

Muerte O Lesiones Por Electrocuación, En Los Sigüentes Casos:

- Los accidentes con el cableado público, postes, transformadores, cables de alta tensión.
- Los accidentes con vehículos oficiales (terrestres, aéreos o marítimos)

Muerte O Lesiones En Accidentes Ocasionados Por:

- Mal estado de las vías.
- Construcción de las mismas
- Falta de la debida señalización

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL DEL ESTADO

Cualquier conflicto que se pueda presentar con el estado cuando se haya celebrado un contrato.

DENUNCIAS ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN

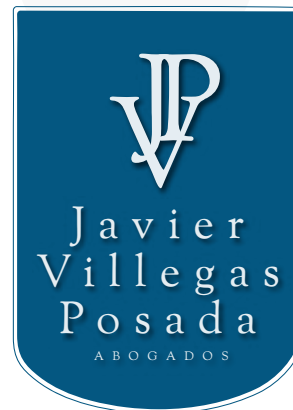
En los casos que por la acción o la omisión del Estado se dé lugar a la violación de los derechos consagrados en la Convención Americana de Derechos Humanos y en la Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del hombre, como son los derecho a la vida, a la libertad, a la integridad personal, de acceso a la justicia, garantías judiciales (debido proceso), entre otros.

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL EXTRA CONTRACTUAL

- ~ Reclamaciones ante compañías aseguradoras (soat, póliza de responsabilidad civil)
- ~ Demanda de responsabilidad civil (cuando por acción u omisión de un particular, ocurran hechos que afecten el patrimonio, integridad física y moral)
- ~ Accidentes de tránsito con vehículo particular (aéreo, terrestre o marítimo).

COBERTURA DE NUESTRO SERVICIO

En JAVIER VILLEGAS POSADA ABOGADOS disponemos de una completa infraestructura locativa, humana y técnica para la adecuada prestación de nuestros servicios, para la atención efectiva y oportuna de sus necesidades, contamos con dos sedes, una sede principal en la ciudad de Medellín (Antioquia) y una sucursal situada en la ciudad de Bogotá D.C., además contamos con personal calificado en todos los Tribunales del país, comprometidos con la prestación de un servicio profesional y de alta calidad.



DENUNCIAS O PETICIONES

ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCION

~ DE DERECHOS HUMANOS ~

JAVIER VILLEGAS POSADA Abogados, desarrolla una intensa actividad en el área de los Derechos Humanos, a través de la formulación de denuncias o peticiones de denuncia ante la COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS con sede en Washington D.C.

JAVIER VILLEGAS POSADA Abogados, inicia y tramita la denuncia o peticiones de denuncia en contra del estado colombiano ante la COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS en caso de: claras violaciones a los derechos humanos consagrados en la Declaración Americana de derechos Humanos y la Convención Americana de los Derechos Humanos tales como: la vida, la libertad, la seguridad personal, igualdad, libertad religiosa, de expresión, investigación, protección a la honra, reputación personal, vida privada y familiar, derecho a la constitución y a la protección de la familia, derecho de protección de la maternidad y a la infancia, derecho de residencia y tránsito, derecho a la inviolabilidad del domicilio, derecho a la inviolabilidad y circulación de la correspondencia, derecho a la preservación de la salud y el bienestar, derecho a la educación, derecho al trabajo, derecho de justicia, derecho de reunión y asociación, derecho a la propiedad y derecho de protección contra la detención arbitraria, entre muchos otros.



• — JAVIER VILLEGAS POSADA — •
~ A B O G A D O S ~
w w w . j v i l l e g a s p . c o m

PARA MÁS DETALLES
DIRÍJASE A

www.jvillegasp.com
paraservirle@jvillegasp.com
twitter.com/jvpabogados
facebook.com/javiervillegasabogados

BOGOTÁ D.C.
Edificio Confianza
Calle 82 No. 11-37 Of. 204
CEL. 320-6730543
Pbx. (1) 281 3293

MEDELLÍN
Centro Financiero BBVA
Calle 7 No. 39-215 Of. 702
Pbx. (4) 312 1677



